

## INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
CIUDAD DE NARANJITO S.A. NARAJI.

GUAYAQUIL 10 DE ENERO DEL 2012.

Dando cumplimiento en calidad de COMISARIO a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañía y a lo que establece a la RESOLUCION No. 92.1.4300014, de la Superintendencia de Compañías, expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicado en el Registro Oficial No. 36 del 9 de Septiembre del mismo año.

Presento el informe anual de labores por el ejercicio económico año 2011

- 1.- las administraciones han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas las resoluciones dictadas por la Junta General de accionistas de la Compañía.
- 2.- así como las transacciones, correspondencia, libro de acta junta de accionistas los comprobantes de registros contables, se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanada por la Superintendencia de Compañías.
- 3.- en lo que concierne al movimiento económico de la Empresa cabe manifestarle que la Compañía ha tenido poco movimiento por sus actividades es de Transporte Intercantonal.
- 4.- además después de analizar el balance General y los estados financiero en sus registros Contable es grato Informarle que las cuentas están verificadas y revisadas conforme a la Ley de Contaduría Pública Vigente y aplicada en nuestro país.

Es todo en cuanto puedo informarle por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2011.

Atentamente.

CPA. JULIO ALVAREZ GARCIA.  
COMISARIO

C.P. 09-05762928

